

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y CULTURA POLÍTICA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE FECHA 11 ONCE DE MAYO DE 2023.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., capital del estado del mismo nombre, siendo las 11:00 once horas del día 11 once de mayo del año 2023 dos mil veintitrés, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 23, fracción III, 40, 41, 42, 45, 47, 48, 50 y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana vigente, se reunieron de forma virtual las y los integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en virtud de haber sido convocados, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen, que deriva de la solicitud del apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), para la asistencia y participación en el XIV Encuentro Nacional de Educación Cívica, Por una cultura cívica inclusiva, presentada por la Lcda. Graciela Díaz Vázquez, consejera electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen, que deriva de la solicitud del apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), para la asistencia al 1er. Encuentro de Comisiones de Denuncias y Quejas de OPLEs y Tribunales Electorales de la tercera circunscripción, presentada por la Lcda. Karla Patricia Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política

Sexta Sesión Extraordinaria – 11 mayo 2023 – Acta

Página 1 de 16

Solís Dibildox, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

5. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen, que deriva de la solicitud del apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), para la asistencia y observación al desarrollo del proceso electoral local 2022-2023 del Estado de México de las etapas de jornada electoral-cómputos de la elección de Gubernatura, presentada por el Lic. Arquímedes Hernández Esteban, Director de Organización Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

En el primer punto del orden del día, correspondiente a la lista de asistencia y declaración del quórum legal, la consejera comisionada presidenta Graciela Díaz Vázquez dio cuenta de su asistencia y de la asistencia de los consejeros comisionados Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar y el Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, así como de las secretarías técnicas propietaria y suplente, L.C. María Guadalupe Ramírez Torres y Mtra. Minerva Casas Soubervielle, respectivamente.

La consejera comisionada presidenta declaró que había quórum y los acuerdos que se tomen en la sesión serán válidos.

En el segundo punto del orden del día, referente a la aprobación de éste, la consejera comisionada presidenta informó que el orden del día fue circulado con la convocatoria, así como los documentos de los temas que se revisarán, por lo que cuestionó si había algún comentario y al no existir, solicitó que los consejeros comisionados manifestaran el sentido de su voto de manera económica. El orden del día fue aprobado por unanimidad de la consejera y los consejeros comisionados.

El tercer punto del orden del día fue la presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen, que deriva de la solicitud del apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), para la asistencia y participación en el XIV Encuentro Nacional de Educación Cívica, Por una cultura cívica inclusiva, presentada por la Lcda.

Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política
Sexta Sesión Extraordinaria – 11 mayo 2023 – Acta

Página 2 de 16

Graciela Díaz Vázquez, consejera electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. La consejera comisionada presidenta Graciela Díaz Vázquez cedió el uso de la voz a la secretaria técnica para la exposición del punto, para lo cual María Guadalupe Ramírez Torres solicitó presentar la información más relevante del dictamen.

En los antecedentes del dictamen, numeral XIII, se advierte que con fecha 21 de septiembre de 2022, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana firmó un convenio de colaboración con Educación y Ciudadanía, A.C., con el objeto de establecer las bases y mecanismos generales de colaboración, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, organizar y desarrollar diversas actividades de investigación y asesoría, relacionadas con temas y procesos de Participación Ciudadana, así como de educación cívica y cultura democrática, mediante el intercambio de información, materiales, conocimiento, así como el diseño, participación y organización conjunta de eventos y procesos dirigidos a CEEPAC y EDUCIAC, y/o la ciudadanía potosina, basados en el respeto mutuo y en el principio de reciprocidad, con la finalidad de colaborar en el fortalecimiento de la cultura democrática, con perspectiva de derechos humanos.

La secretaria técnica explicó que se incluyó el antecedente mencionado ya que la solicitud considera la asistencia al Encuentro Nacional de Educación Cívica de consejerías electorales y como parte coadyuvante personal de Educaciac.

Al revisar que la solicitud cumpla con los Lineamientos para regular el Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra la estructura orgánica del Consejo, se verificó que las personas que están solicitando el apoyo se encuentren vigentes en su función en este organismo electoral, con base en lo siguiente:

Con fecha 21 de agosto del año 2020, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante acuerdo número INE/CG194/2020, designó como Consejera Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, S.L.P., a la Lcda. Graciela Díaz Vázquez, por un periodo de 7 años.

Con fecha 1 de octubre de 2017, en sesión ordinaria del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, la presidencia del organismo tomó protesta de ley al Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar y a la Mtra. Zelandia Bórquez Estrada,

Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política
Sexta Sesión Extraordinaria – 11 mayo 2023 – Acta

Página 3 de 16

designados como Consejero y Consejera Electoral, respectivamente, por el Instituto Nacional Electoral, mediante acuerdo INE/CG431/2017 de fecha 12 de septiembre de 2017, para el periodo de 7 años que inició el 1 de octubre de 2017 y concluye el 30 de septiembre del año 2024.

Con fecha 30 de septiembre del año 2020, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante acuerdo número INE/CG293/2020, designó como Consejero Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, S.L.P., al Dr. Adán Nieto Flores, por un periodo de 4 años.

Al 5 de mayo de 2023, fecha en que se presentó la solicitud, las designaciones de las y los consejeros electorales están vigentes, por lo que son susceptibles de recibir el apoyo.

Esta solicitud, prosiguió la secretaria técnica, para la asistencia y participación en el XIV Encuentro Nacional de Educación Cívica corresponde al artículo 5 de los lineamientos, fracción I. El fortalecimiento de la cultura cívica, y la fracción II. La capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra la estructura orgánica del Consejo, así como el artículo 12, fracción II. Programas externos, que es la asistencia del personal del Consejo a conferencias, cursos, talleres, seminarios, programas académicos y otras actividades de semejante naturaleza que guarden relación con la capacitación permanente.

El nombre del proyecto: Asistencia y participación en el XIV Encuentro Nacional de Educación Cívica, ENEC; área solicitante: Consejería electoral; responsable: Lcda. Graciela Díaz Vázquez, consejera electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana; tipo de actividad externa: XIV Encuentro Nacional de Educación Cívica; otros corresponsables: Red Cívica MX, Instituto Electoral de estado de Guerrero.

Descripción sintética: Encuentro Nacional de Educación Cívica, participación en mesas y foros; objetivo: Realizar un intercambio de experiencias sobre los procesos y acciones que, en materia de educación cívica y participación ciudadana, se están implementando en el Consejo (a través de éste y en colaboración con otras instancias aliadas), a fin de retroalimentar el trabajo realizado y adquirir nuevos enfoques para la generación y desarrollo de tales procesos, así como para incrementar la red de gestión y colaboración interinstitucional.

Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política
Sexta Sesión Extraordinaria – 11 mayo 2023 – Acta
Página 4 de 16

Ejes temáticos: Fortalecimiento de la cultura cívica; Capacitación y formación permanente del personal; lugar en que se llevará a cabo: Acapulco, Guerrero; fecha y horario: 25 y 26 de mayo de 2023, de 9:00 a 18:00 horas; público al que se dirige: funcionariado público del CEEPAC y organizaciones de la sociedad civil; personal involucrado: cuatro consejerías electorales (Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, Lcda. Graciela Díaz Vázquez, Dr. Adán Nieto Flores, Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar), y una persona integrante de EDUCIAC, organización aliada estratégica, (Rogelio Córdova Nava, director general).

Personas beneficiadas: Ciudadanía destinataria de los programas diseñados y desarrollados por el Consejo; costo total estimado: \$ 110,526.00; al FSFF se anexó proyecto de asistencia y participación en el XIV ENEC con anexos, programa del XIV ENEC y estimación de costos.

La secretaria técnica añadió que en el proyecto para la asistencia y participación eal XIV Encuentro Nacional de Educación Cívica, se considera la asistencia de una persona que colabora en EDUCIAC, AC para que, de manera conjunta con las consejerías electorales, lleven a cabo la presentación del proceso de construcción que articula, desde el diseño, los esfuerzos, dinámicas y metodologías de la institución electoral local y una organización de la sociedad civil, para llevar a cabo acciones de educación cívica y participación ciudadana de valía, con el objetivo de que se dé una revisión y retroalimentación en este espacio nacional, así como el o los proyectos que, desde EDUCIAC pudieran también compartirse en este espacio por constituir –esta asociación– una importante aliada estratégica de CEEPAC con la que se tiene registro de amplias participaciones y colaboraciones mutuas.

Se estima pertinente, refiere el proyecto, que en el marco del convenio de colaboración CEEPAC-EDUCIAC, desde el organismo electoral se propicie la participación de EDUCIAC, compartiendo en primera persona esta experiencia de colaboración que puede constituirse como referente, a nivel nacional, de estas prácticas de gestión conjunta y articulación.

La fracción II del artículo 5 de los Lineamientos refiere que son susceptibles de recibir financiamiento del fondo para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra la estructura orgánica del Consejo de conformidad con el artículo 37 de la Ley Electoral, y con el Manual de remuneraciones de las personas servidoras públicas del organismo electoral.

Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política
Sexta Sesión Extraordinaria – 11 mayo 2023 – Acta
Página 5 de 16

Anexo al dictamen se incluyó el programa que detalla actividades como conversatorios, mesas de trabajo enfocadas en educación cívica, comunicación política y redes sociales, así como una asamblea de la Red Cívica MX, la toma de protesta de nuevos asociados; en los anexos se incluye el convenio firmado entre CEEPAC y EDUCIAC, AC.

Los temas expuestos en el XIV ENEC y las actividades que desarrollarán quienes asistan por el organismo electoral, además del fortalecimiento de la cultura cívica, abonarán a los conocimientos de las y los consejeros electorales, y la persona que pertenece a EDUCIAC, AC, que es una aliada estratégica del organismo electoral, por lo que la solicitud es pertinente institucionalmente ya que la capacitación contribuye en el crecimiento profesional de las y los consejeros y coadyuvará en la realización eficiente de las actividades que llevan a cabo de acuerdo al cargo que desempeñan en el organismo, así como de la persona que desde EDUCIAC colaboran con CEEPAC.

El apoyo para la actividad citada es considerado como de orden prioritario alto, al referirse al fortalecimiento de la cultura cívica y la capacitación permanente para consejerías electorales de este organismo. Al concluir la exposición por la secretaria técnica, la consejera comisionada presidenta preguntó si había alguna observación, y el consejero comisionado Luis Gerardo Lomelí Rodríguez solicitó el uso de la voz y expresó una duda respecto a si se tiene la certeza de que no se tendrá un problema, de índole administrativo, durante la comprobación del recurso, por el hecho de que sea beneficiada una persona externa al CEEPAC.

La consejera comisionada presidenta expuso que esto lo consultó con la CP Marcela Ledesma, directora ejecutiva de Administración y Finanzas, y adicionalmente a lo que establecen los lineamientos en términos de la aplicación del fondo, tanto el respaldo a las actividades para formación del personal está la variante del respaldo a las actividades para los procesos de fortalecimiento de cultura cívica.

En este sentido, continuó la consejera comisionada presidenta, con EDUCIAC se tiene suscrito un convenio en el cual, dentro de las acciones, está la posibilidad, en virtud de los recursos disponibles por cualquiera de ambas partes, se pueda participar a la otra parte, de la participación en actividades, eventos o desarrollo de proyectos conjuntos.

En este caso, prosiguió la consejera comisionada presidenta, para la presentación del proyecto también la CP Marcela Ledesma ha conocido el documento que se presenta y respondió que es viable el financiamiento en estos términos, toda vez que no sólo existe el convenio suscrito, sino que la presentación del proyecto que se realizará por parte de EDUCIAC es uno que se está trabajando en articulación con CEEPAC. Ese es el razonamiento, el análisis que se tiene de parte del área administrativa y por ello se ha presentado en estos términos, pues ha hecho la revisión del lineamiento y de la suscripción del convenio, y en concreto del proyecto que se presentará en el ENEC por parte de Educación y Ciudadanía.

Al concluir la explicación por parte de la consejera comisionada presidenta, ésta cuestionó si se había respondido a la duda, y el consejero comisionado Luis Gerardo Lomelí Rodríguez agradeció la respuesta; por su parte, el consejero comisionado, Marco Iván Vargas Cuéllar, añadió que para mayor claridad, y para efectos de administración, sería conveniente que de parte de Educaciac o en un documento en conjunto se señalara el nombre de las personas que van a participar, la actividad en la que se va a participar, porque es lo que vinculará el ejercicio de un recurso y la comprobación del mismo por personas concretas que participan en un proyecto concreto.

Un documento de estas características, destacó el consejero comisionado, será de gran ayuda para la certeza y la transparencia de la decisión, que va más allá del alcance del dictamen que se votará en términos de la pertinencia institucional y el apego a los lineamientos que para esta materia nos hemos dado; después sesionará la Comisión de Administración que va a revisar la cuestión de la pertinencia presupuestal, de acuerdo con la suficiencia de recursos con la que se cuente en este fondo, e insistió en que en el último tramo de la gestión se cuente con este documento para dar mayor certeza a la actividad.

Graciela Díaz Vázquez, comisionada presidenta, refirió que el proyecto de asistencia y participación en el XIV ENEC se adjuntó con los documentos a revisar en esta sesión, y solicitó a la secretaria técnica apoyara compartiendo la proyección de éste en la sala virtual. Abundó que en este documento está descrito el antecedente de la suscripción del convenio CEEPAC-EDUCIAC, y se acompaña con toda la evidencia del trabajo en conjunto y el proyecto en concreto que se está trabajando con EDUCIAC, las actividades en las que participaría en conjunto con las consejerías, y el nombre

específico de la persona que estaría asistiendo, precisamente para tenerlo respaldado en la evidencia de esta colaboración.

Asimismo, se mencionan las acciones específicas a desarrollar en el marco de asistencia al ENEC, el programa ejecutivo del ENEC, quiénes estaríamos participando -por CEEPAC y por EDUCIAC-, y en los anexos se turnaron las minutas de las reuniones de trabajo, el avance que se tiene del proyecto el cual se describe en la introducción de este documento, que se estaría presentado en el evento.

Al respecto, la secretaria técnica comentó que, para la sesión de esta Comisión, se compartió sólo una parte del expediente, pero éste será turnado en su totalidad, con los anexos, a la Comisión de Administración; el consejero comisionado Marco Iván Vargas Cuéllar agradeció se hiciera esta aclaración.

La consejera comisionada presidenta Graciela Díaz Vázquez solicitó que, en el dictamen de pertinencia institucional, en el apartado sobre el análisis de los ejes temáticos, se incluya la fracción II del artículo 5 y aquella fracción relativa a la capacitación permanente a todo el personal, por lo que hace a las consejerías que asistimos, pero también encaja la fracción primera del artículo 5 de los lineamientos que tiene que ver con el fortalecimiento de la cultura cívica, que por los lineamientos está descrito como el consistente en todas aquellas estrategias, acciones y decisiones planeadas, que se desarrollan tanto en el ámbito formal como en el no formal, para contribuir a que las personas y las organizaciones adquieran capacidades de agencia y aprecio por lo público que, de forma enunciativa más no limitativa, se refieren a la realización y participación en conferencias, talleres, seminarios, cursos, organización de elecciones de diversa índole, investigaciones, estudios, publicaciones, así como las actividades que deriven de las facultades del Consejo, previstas en el artículo 44 de la LEE.

Graciela Díaz Vázquez consideró que se puede incluir la fracción citada de los lineamientos, ya que se hace referencia a las organizaciones y al fortalecimiento que pueda brindarse a éstas para adquirir capacidades de agencia en su participación pública, por lo que podrían ser susceptibles de financiamiento por parte de este fondo; la consejera comisionada presidenta preguntó a los integrantes de la Comisión si están de acuerdo en incluir la información en el dictamen, y la respuesta fue afirmativa; cuestionó si había más comentarios y al no existir, la consejera comisionada presidenta solicitó a la secretaria técnica que tomara la votación de manera nominal,

Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política
Sexta Sesión Extraordinaria – 11 mayo 2023 – Acta

Página 8 de 16

considerando la inclusión de la información señalada. El dictamen de pertinencia institucional fue aprobado por unanimidad por la y los integrantes de la Comisión.

El cuarto punto del orden del día fue la presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen, que deriva de la solicitud del apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), para la asistencia al 1er. Encuentro de Comisiones de Denuncias y Quejas de OPLEs y Tribunales Electorales de la tercera circunscripción, presentada por la Lcda. Karla Patricia Solís Dibildox, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. La consejera comisionada presidenta Graciela Díaz Vázquez encomendó la presentación del dictamen a la secretaria técnica, quien solicitó exponer la información sustancial del dictamen.

De conformidad con lo establecido por los lineamientos para la aplicación del fondo, se revisó el cumplimiento por parte de las personas solicitantes como servidoras públicas de este organismo. Con fecha 31 de enero de 2022, en sesión ordinaria del Pleno del CEEPAC, fue aprobado el acuerdo por medio de cual se designa para ocupar la titularidad de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana a la Lcda. Karla Patricia Solís Dibildox.

Con fecha 30 de septiembre del año 2020, se designó como Consejero Electoral de este organismo al Mtro. Juan Manuel Ramírez García, por un periodo de 7 años.

Con fecha 16 de marzo de 2018, el Lic. Daniel Muñoz Uresti recibió su nombramiento de titular de la Jefatura de Quejas y Denuncias, plaza que pertenece al personal de base del CEEPAC.

Con fecha 01 de octubre de 2020, la Junta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, integrada por la Presidencia y Secretaría Ejecutiva, otorgó al Lic. Luis Daniel Méndez Martínez el nombramiento de Jefe de Normatividad y Consulta adscrito a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.

Con fecha 13 de abril de 2023, se otorgó a la Mtra. Alejandra Juárez Rodríguez el nombramiento de técnica de Quejas y Denuncias, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos. Al 5 de mayo de 2023, fecha en que se presentó la solicitud de

Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política
Sexta Sesión Extraordinaria – 11 mayo 2023 – Acta

Página 9 de 16

apoyo, las designaciones y nombramientos citados están vigentes, por lo que son susceptibles de recibir el apoyo para la capacitación.

La solicitud planteada por la Lcda. Karla Patricia Solís Dibildox, que presentó ante la Presidencia de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del CEEPAC, es para la asistencia al 1er. Encuentro de Comisiones de Denuncias y Quejas de OPLEs y Tribunales Electorales de la tercera circunscripción, la cual corresponde al artículo 5, fracción II de los lineamientos que se refiere a la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra la estructura orgánica del Consejo, así como del artículo 12, fracción II. Programas externos: asistencia del personal del Consejo a conferencias, cursos, talleres, seminarios, programas académicos y otras actividades de semejante naturaleza que guarden relación con la capacitación permanente.

La Lcda. Karla Patricia Solís Dibildox presentó la solicitud correspondiente mediante oficio dirigido a la Presidencia de esta comisión, anexando el formato FSFF debidamente llenado, con la siguiente información.

Nombre del proyecto: 1er. Encuentro de Comisiones de Denuncias y Quejas de OPLEs y Tribunales Electorales de la tercera circunscripción; área solicitante: Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del CEEPAC; responsable: Lcda. Karla Patricia Solís Dibildox, directora ejecutiva de Asuntos Jurídicos; tipo de actividad externa: Encuentro; otros corresponsables: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, Sala Regional de Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Descripción sintética: 1er. Encuentro de Comisiones de Denuncias y Quejas de OPLEs y Tribunales Electorales de la tercera circunscripción, tiene el objetivo de que los OPLEs y las magistraturas compartan sus experiencias y recomendaciones con respecto a los procedimientos sancionadores. Conferencia magistral: La idoneidad del procedimiento especial sancionador para controvertir actos de violencia política contra las mujeres en razón de género. Mesa 1.- Actos anticipados de campaña. Mesa 2.- Promoción personalizada. Conversatorio: Criterios relevantes del TEPJF y redes sociales como medio comisivo en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género. Mesa 3. Análisis del procedimiento administrativo sancionador, etapas procesales y medios de prueba. Mesa 4. Violencia política contra las mujeres por razón de género: medidas cautelares y de protección.

Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política
Sexta Sesión Extraordinaria – 11 mayo 2023 – Acta

Página 10 de 16

Objetivo: Generar un espacio de intercambio para realizar un análisis sobre las experiencias y recomendaciones con respecto a los procedimientos sancionadores en cada uno de los estados, desde la visión de las autoridades administrativas y jurisdiccionales; ejes temáticos: Fortalecimiento de la perspectiva de género; Capacitación y formación permanente del personal.

Lugar en que se llevará a cabo: Ciudad de Villahermosa, Tabasco; fecha y horario: 17 al 20 de mayo de 2023; miércoles 17 mayo traslado a Tabasco; jueves 18 de mayo, de 9:30 a 17:00 horas, y viernes 19 de mayo de 10:00 a 17:00 horas; público a que se dirige: Consejerías que integran la Comisión de Quejas y Denuncias; y funcionariado de las direcciones jurídicas y de quejas y denuncias de los organismos públicos locales; así como a integrantes de tribunales electorales.

Personal involucrado: consejero electoral Mtro. Juan Manuel Ramírez García, la titular de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos Lcda. Karla Patricia Solís Dibildox, el titular de la Jefatura de Quejas y Denuncias Lic. Daniel Muñoz Uresti, técnica de Quejas y Denuncias Mtra. Alejandra Juárez Rodríguez, jefe de Normatividad y Consulta Lic. Luis Daniel Méndez Martínez; personas beneficiadas: Comisiones de Quejas y Denuncias de OPLEs, personas involucradas en el trámite de sancionadores y tribunales electorales.

Costo total estimado: \$ 84,025.26; anexo al FSFF, la directora ejecutiva de Asuntos Jurídicos presentó el programa del encuentro y los oficios de invitación que recibió el personal del organismo electoral.

Al terminar la presentación del dictamen, la consejera comisionada presidenta cuestionó a los integrantes de la Comisión si había algún comentario y al no existir, instruyó a la secretaria técnica para que tomara la votación de manera nominal. El dictamen de pertinencia institucional fue aprobado por unanimidad de las consejerías integrantes de la comisión.

El quinto punto del día fue la presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen, que deriva de la solicitud del apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), para la asistencia y observación al desarrollo del proceso electoral local 2022-2023 del Estado de México de las etapas de jornada electoral-cómputos de la elección

Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política
Sexta Sesión Extraordinaria – 11 mayo 2023 – Acta

Página 11 de 16

de Gobernatura, presentada por el Lic. Arquímides Hernández Esteban, Director de Organización Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. La consejera comisionada presidenta Graciela Díaz Vázquez encomendó la presentación del dictamen a la secretaria técnica, quien solicitó exponer la información sustancial del dictamen.

La secretaria técnica señaló que, conforme a lo establecido en los lineamientos para la aplicación del fondo, se revisó que las personas solicitantes sean servidoras públicas del organismo electoral, registrando que con fecha 31 de enero de 2022, el Lic. Arquímides Hernández Esteban fue designado como director de Organización Electoral.

Las cinco personas servidoras públicas que, además del director de Organización Electoral, están consideradas para la asistencia y observación al desarrollo del proceso electoral local 2022-2023 del Estado de México de las etapas de jornada electoral-cómputos de la elección de Gobernatura, son: Marcela Guadalupe Gallegos Martínez, coordinadora de Organización Electoral desde el 1 de abril de 2023; Héctor Huerta Milán, técnico de Organización Electoral desde el 1 de abril de 2023; Ma. Dolores López Rocha, técnica de Organización Electoral desde el 1 de octubre de 2020; Juan Carlos Rizzoli Ruiz, coordinador de Asuntos Electorales desde el 4 de abril de 2022; y Juana María Saucedo Martínez, técnica de Organización Electoral desde el 1 de abril de 2023. Al 9 de mayo de 2023, fecha en que se presentó la solicitud de apoyo, la designación del director de Organización Electoral, y los nombramientos de las personas servidoras públicas mencionadas, están vigentes por lo que son susceptibles de recibir el apoyo.

Esta solicitud corresponde al artículo 5, fracción II de los lineamientos que se refiere a la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra la estructura orgánica del Consejo, así como del artículo 12, fracción II. Programas externos: asistencia del personal del Consejo a conferencias, cursos, talleres, seminarios, programas académicos y otras actividades de semejante naturaleza que guarden relación con la capacitación permanente.

La asistencia y observación al desarrollo del proceso electoral local 2022-2023 del Estado de México de las etapas de jornada electoral-cómputos de la elección de Gobernatura permitirá conocer los procedimientos que implementará en las diversas actividades, para su revisión y aplicación en la construcción de los procedimientos y

Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política
Sexta Sesión Extraordinaria – 11 mayo 2023 – Acta
Página 12 de 16

herramientas que utilizará el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en la jornada electoral y sesiones de cómputo del proceso electoral local 2023-2024.

El Lic. Arquímedes Hernández Esteban, director de Organización Electoral, presentó la solicitud correspondiente mediante oficio dirigido a la Presidencia de esta comisión, anexándose el formato FSFF debidamente llenado, con la siguiente información. Nombre del proyecto: Asistencia y observación al desarrollo del proceso electoral local 2022-2023 del Estado de México de las etapas de jornada electoral-cómputos de la elección de Gubernatura; área solicitante: Dirección de Organización Electoral del CEEPAC; responsable: Lic. Arquímedes Hernández Esteban, director de Organización Electoral del CEEPAC; tipo de actividad externa: Observación de la jornada electoral y sesiones de cómputos; otros corresponsables: Instituto Electoral del Estado de México.

Descripción sintética: Asistencia al desarrollo de la jornada electoral y las sesiones de cómputo que lleva a cabo el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM); objetivo: Conocer los procedimientos que implementará el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), para su revisión y aplicación en la construcción de los procedimientos y herramientas que utilizará el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en la jornada electoral y sesiones de cómputo del proceso electoral local 2023-2024; ejes temáticos: Capacitación y formación permanente del personal.

Lugar en que se llevará a cabo: Estado de México; fecha y horario: 3 al 7 de junio de 2023; público a que se dirige: Ciudadanía del Estado de México; personal involucrado es el que previamente se mencionó; personas beneficiadas: Ciudadanía de San Luis Potosí; costo total estimado: \$ 69,120.00; anexo al FSS, el director de Organización Electoral presentó el presupuesto de la actividad.

La asistencia y observación al desarrollo del proceso electoral local 2022-2023 del Estado de México de las etapas de jornada electoral-cómputos de la elección de Gubernatura se considera de orden prioritario alto, al referirse a la capacitación permanente de los miembros de este organismo en sus diferentes funciones, atendiendo a las atribuciones emanadas de las diferentes normativas que rigen el proceder de la administración electoral, además de la especificidad técnica de los procedimientos que se realizan; lo anterior, con el objetivo de preparar y especializar de forma continua al personal y contribuir a la eficacia y eficiencia en el desempeño de las funciones del mismo, con miras al proceso electoral local 2023-2024 de San Luis Potosí.

Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política
Sexta Sesión Extraordinaria – 11 mayo 2023 – Acta

Página 13 de 16

Al terminar la presentación del dictamen, la consejera comisionada presidenta cuestionó a los integrantes de la Comisión si había algún comentario y al no existir, instruyó a la secretaria técnica para que tomara la votación de manera nominal. El dictamen de pertinencia institucional fue aprobado por unanimidad de las consejerías integrantes de la comisión.

Los acuerdos que se tomaron en la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, son los siguientes:

CCEECPP/SE/06/A056/2023. Por unanimidad de votos de la consejera y los consejeros comisionados, se aprobó el orden del día de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del CEEPAC.

CCEECPP/SE/06/A057/2023. Por unanimidad de votos de la consejera y los consejeros comisionados, se aprobó el dictamen de pertinencia institucional correspondiente a la solicitud del apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), para la asistencia y participación en el XIV Encuentro Nacional de Educación Cívica, Por una cultura cívica inclusiva, presentada por la Lcda. Graciela Díaz Vázquez, consejera electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

El dictamen de pertinencia institucional se turna a la Comisión de Administración para la dictaminación de pertinencia presupuestal.

CCEECPP/SE/06/A058/2023. Por unanimidad de votos de la consejera y los consejeros comisionados, se aprobó el dictamen de pertinencia institucional correspondiente a la solicitud del apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), para la asistencia al 1er. Encuentro de Comisiones de Denuncias y Quejas de OPLEs y Tribunales Electorales de la tercera circunscripción, presentada por la Lcda. Karla Patricia Solís Dibildox, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política
Sexta Sesión Extraordinaria – 11 mayo 2023 – Acta

Página 14 de 16

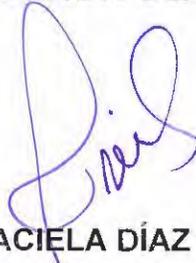
El dictamen de pertinencia institucional se turna a la Comisión de Administración para la dictaminación de pertinencia presupuestal.

CCEECCP/SE/06/A059/2023. Por unanimidad de votos de la consejera y los consejeros comisionados, se aprobó el dictamen de pertinencia institucional correspondiente a la solicitud del apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), para la asistencia y observación al desarrollo del proceso electoral local 2022-2023 del Estado de México de las etapas de jornada electoral-cómputos de la elección de Gobernatura, presentada por el Lic. Arquímedes Hernández Esteban, Director de Organización Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

El dictamen de pertinencia institucional se turna a la Comisión de Administración para la dictaminación de pertinencia presupuestal.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 11:34 h once horas con treinta y cuatro minutos del 11 de mayo del año 2023 dos mil veintitrés, la consejera comisionada presidenta da por concluida la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, dándose por enteradas y enterados los presentes de todos los acuerdos tomados.

**CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA
Y CULTURA POLÍTICA**



**LCDA. GRACIELA DÍAZ VÁZQUEZ
CONSEJERA COMISIONADA PRESIDENTA**



**MTRO. LUIS GERARDO
LOMELI RODRÍGUEZ
CONSEJERO COMISIONADO**



**MTRO. MARCO IVÁN
VARGAS CUÉLLAR
CONSEJERO COMISIONADO**



**L.C. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ TORRES
SECRETARIA TÉCNICA PROPIETARIA**



Las firmas corresponden al acta de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, que se efectuó con fecha 11 once de mayo del año 2023 dos mil veintitrés.